

Desconvocatoria de las Juntas Generales previamente convocadas: No obstante lo anterior, se hace público que, con el fin de unificar la deliberación de los asuntos de interés social, y en atención a las circunstancias sobrevenidas, el Consejo de Administración ha acordado desconvocar las dos Juntas Generales previamente convocadas, la primera de ellas de carácter ordinario y extraordinario, prevista en primera convocatoria para el día 20 de junio, y la segunda de ellas de carácter extraordinario, prevista en primera convocatoria para el día 27 de junio, acuerdo que será individual y fehacientemente notificado a cada uno de los accionistas de la compañía.

En Castellón de la Plana a 16 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Gaya Soler.—33.561.

CESIGA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, en la calle Michelena, número uno primero izquierda de Pontevedra el día 14 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 15 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y exposición del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2006, documentos que se encuentran a disposición de los socios en la sede social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Pontevedra, 4 de mayo de 2007.—El Administrador único, Francisco Álvarez Varela.—30.018.

CHEP ESPAÑA, S. A.

(Absorbente)

GESPALETS, S. A. **Sociedad unipersonal**

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Chep España, Sociedad Anónima» y el socio único de la sociedad «Gespalets, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), aprobaron el día 30 de diciembre de 2006, la fusión por absorción de la sociedad «Gespalets, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por parte de la sociedad «Chep España, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Gespalets, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a «Chep España, Sociedad Anónima» que, por tanto, adquiere los mismos por sucesión universal en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 29 de diciembre de 2006, aprobado y firmado por los Administradores de las sociedades intervinientes, y sobre la base de los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados ambos a 30 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y a los acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un

mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes, «Chep España Sociedad Anónima» y «Gespalets, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), José Manuel Rodríguez Martín.—32.386. y 3.ª 22-5-2007

CHERSA 2002, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 27 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en los mismos lugar y hora del siguiente día 28 de junio de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2007.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabé Richer.—31.977.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima

Deportiva» (en adelante, la «Sociedad») se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 25 de junio de 2007, a las doce horas treinta minutos, en la sala de conferencias del Palacio de los Deportes, sito en avda. del Rocío, número 7 de Murcia y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2006, verificado por el Auditor de cuentas designado por el órgano de administración de la sociedad y que ha de servir de base para la operación de reducción de capital a cero para compensar pérdidas.

Segundo.—Reducción del capital social de la sociedad que asciende a 964.856,10 euros a cero euros, con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, y consecuente aumento del capital social en la cifra de 3.134.118,78 euros, mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Cese y nombramiento en su caso de Consejero/s del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria de Junta general, en relación con la modificación de Estatutos prevista, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Tal y como dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir personalmente a la Junta general aquellos accionistas que acrediten ser titulares de al menos, el uno por mil del capital social suscrito a su nombre, con 5 días de antelación como mínimo. Con este fin, y tal y como dispone dicho artículo, los accionistas deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en el domicilio social. No obstante lo anterior, aquellos accionistas titulares de un número inferior al referido uno por mil, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Murcia, 16 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Salvador Hernández León.—33.756.

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad convocar Junta General de accionistas de la Sociedad, el próximo día 25 de junio de 2007 a las veinte horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el salón de actos de la Caja Rural de Córdoba, sito en Córdoba en Ronda de los Tejares, número 36, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de lista de asistentes para comprobación de quórum necesarios.

Segundo.—Designación de interventores de listas.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Presentación de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2006, aplicación del resultado, aprobación en su caso y censura de la gestión social.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración efectuados al amparo del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Designación de interventores para la formulación y redacción del acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas en relación con los asuntos del orden del día.